

C3/18439.



ORD. : N° 000351 /

ANT. : ORD N° 000106/2014 del 27/03/14 de SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Lagos, que deriva ORD N° 290 del 26/03/14 de Municipalidad de Quemchi, informando inicio EAE para "Estudio Previo Plan Regulador Comunal de Quemchi".-

MAT. : Remite respuestas a observaciones al Informe Ambiental de Plan Regulador Comunal de Quemchi, en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica.-

Puerto Montt, **31** AGO. 2015

**A : CLAUDIA BRUNA MORALES  
JEFE OFICINA EVALUACIÓN AMBIENTAL  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

**DE : JORGE PASMÍNIO CUEVAS  
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN DE LOS LAGOS**

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente remito a Ud. el Oficio ORD. N° 766 del 26/08/2015 del Municipio de Quemchi, que remite respuesta a observaciones al Informe Ambiental de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), correspondiente a "Estudio Previo Plan Regulador Comunal de Quemchi".

Agradeceré remitir las observaciones que se consideren pertinentes, a fin de dar respuesta a la Municipalidad de Quemchi, dentro de los plazos correspondientes.

Sin otro particular se despide atentamente.

  
**JORGE PASMÍNIO CUEVAS**  
Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente  
Región de Los Lagos

  
JPC/CGS/asn

- Distribución:
- Destinatario.
  - Seremi MMA Región de Los Lagos.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI  
ALCALDÍA**

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
RECIBIDO Hora:.....
27 AGO. 2015
Nº Folio: Nº 11490
Derivado a: CRS

OFICIO ORD.: Nº 766

ANT.: ORD Nº 150327, del 23 de enero de 2015 de Subsecretaría del Medio Ambiente.

MAT.: Remite respuestas a Observaciones al Informe Ambiental procedimiento EAE Plan Regulador Comunal (PRC) de Quemchi.

QUEMCHI, 26 de Agosto del 2015.-

**DE : LUIS MACÍAS DEMARCHI.  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI.**

**A : SR. JORGE PASMÍNIO CUEVAS.  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE.**

Junto con saludarle muy cordialmente, remito a Ud. respuesta y consideraciones al ORD. Nº 150327 de fecha 23 de Enero de 2015, emitido por la Subsecretaría del Medio Ambiente frente al Expediente EAE e Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de Quemchi.

Respecto al proceso de Audiencias Públicas que la Ley Nº 19.300, modificada a través de la Ley 20.417 exige para cumplimiento cabal del mismo, cumpto con informar a Usted que, dicho Informe Ambiental fue sometido al proceso en comento, en el marco de la aplicación que el Art. 2.1.11 de la O.G.U.C nos faculta para un Plan Regulador Comunal; estas Audiencias se llevaron a cabo el martes 12 de mayo y el jueves 11 de junio, ambas en el año 2015, no recibiendo Observaciones, Sugerencia o Reparó alguno respecto al Informe Ambiental, y/ o su proceso administrativo.


Finalmente, informamos que este Municipio, con fecha 13 de julio de 2015, y después de haber revisado los pronunciamientos locales al Proyecto en Materia (derivados de las instancias normativas exigidas), aprobó administrativamente y de forma unánime el Instrumento PRC, por lo cual, actualmente se encuentra preparando el Expediente Administrativo, para remitir prontamente el Expediente Técnico a la SEREMI MINVU respectiva, en calidad de Consulta y Revisión, para posteriormente continuar con las instancias de aprobación regionales. En calidad de lo anterior, y mediante el presente Oficio Municipal, damos por finalizado el proceso EAE para el Instrumento PRC de Quemchi.

Lo anterior es para su conocimiento respecto a lo observado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente



**PATRICIA SALAZAR MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (s)**



**LUIS MACÍAS DEMARCHI  
ALCALDE COMUNA DE QUEMCHI**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario - SEREMI MINVU - Alcaldía - D.O.M. - Expediente Administrativo PRC - Of. de Partes